ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 4143.108.26.003 de 2026

CLASE DE CONTRATO:	Orden de Servicios
FECHA DE ELABORACION:	22 de enero de 2026.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se procede a realizar el presente Estudio Previo en acatamiento a lo señalado en el Acuerdo No. 4143.018.31.2.002 de fecha 22 de enero de 2026, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Institución Educativa, en el que se ordena realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate; por lo cual en el presente documento se analizan por parte de la Institución Educativa y sus sedes educativas Ulpiano Lloreda, Ana María Lloreda, José Acevedo y Gómez, Marice Sinisterra y Villa del Mar de la Institución Educativa José Holguín Garcés, los aspectos necesarios para la contratación de un apoyo en sistemas o gestión de datos, que nos preste el servicio de apoyo en las plataformas utilizadas por el Institución Educativa, como son: Office 365, SIA OBSERVA, Aplicación para la evaluación de desempeño Laboral de la Comisión Nacional del Servicio Civil - EDL, SIMAT, Aplicativo Humano Web y en Línea, Compuservix y el apoyo en la administración y control del inventario de los equipos tecnológicos.

La Institución Educativa José Holguín Garcés tiene la obligación de brindar a la Comunidad Educativa: Estudiantes, docentes y funcionarios de la institución servicio y atención al cliente en condiciones de calidad, así como dar respuesta oportuna a las diferentes solicitudes y peticiones que realiza la comunidad educativa; además de velar por el cumplimiento de los objetivos académicos y de la gestión administrativa institucional. De acuerdo a lo anterior, se requiere un oferente que cotice los precios de las distintas actividades de apoyo en las plataformas antes mencionadas, permitiendo a la Institución solucionar en la inmediatez las distintas situaciones de disfuncionalidad que se prestan.

Actualmente la Institución Educativa José Holguín Garcés, no cuenta con personal de planta suficiente y capacitado para llevar a cabo las labores de apoyo a las plataformas digitales, por lo que se torna necesario para la Institución la contratación con personas naturales, o jurídicas; para el apoyo y de ésta manera garantizar la prestación de los servicios con eficiencia, eficacia y efectividad, en la Institución Educativa José Holguín Garcés y en las sedes, acorde con las exigencia requeridas por las diferentes organismos de seguimiento y control.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa José Holguín Garcés.

- Sede Principal, Avenida 4ª Oeste N°. 23 - 108.
- Sede Ana María Lloreda, Avenida 4ª Oeste Calle 25.
- Sede Ulpiano Lloreda, Avenida 4ª Bis Oeste N°. 25 - 08.
- Sede José Acevedo y Gómez Avenida 5 Oeste N° 30 - 164.
- Sede Marice Sinisterra Calle 30 Bis Oeste N° 4ª - 00.
- Sede Villa del Mar Avenida 8 Oeste N° 30C - 40.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

Prestar el servicio de soporte tecnológico en las plataformas tecnológicas utilizadas por la Institución Educativa José Holguín Garcés en la Sede Central y sus sedes educativas.

3. Especificaciones

3.1. CLASIFICACION UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111820	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de funcionalidad del sistema.

3.2. OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

- Apoyar en la Carga los protocolos de evaluación docente y administrativos.
- Apoyar el proceso de radicación y entrega documentos en secretaria de educación Cali.
- Apoyar la carga de compromisos, evidencias, valoraciones en la plataforma EDEL.
- Dar soporte técnico en usuarios y contraseñas en la plataforma ICFES INTERACTIVO Plataforma Prisma.
- Registrar los contratos, órdenes de compra y anexos en la plataforma SIA OBSERVA.
- Soporte técnico en plataforma de gestión académica SIMAT.
- Apoyo en administración de página web y redes sociales, cargue de documentos, videos, información general.
- Apoyo en Logística, instalación de equipos técnicos audio, video, internet para eventos institucionales.
- Apoyo en el control Inventario de equipos tecnológicos.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.** Según el Manual de Contratación de la Institución Educativa, adoptado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 4143.018.31.2.002 de fecha 22 de enero de 2026, la escogencia de un proveedor de bien o servicio se adelantará por una de las modalidades del estatuto contractual cuando la adquisición supere 20 SMLMV; si es inferior a este límite, cualquiera que sea el objeto, se adelantará de conformidad con los criterios del reglamento de contratación dispuesto por el consejo directivo e incorporado en el Manual de Contratación.

5. **SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La Supervisión y Control de la ejecución de la orden de servicios estará a cargo del Profesional Universitario Código 219 Grado 4 de la Institución Educativa o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración hasta el 15 de marzo de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

7. **JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE SERVICIOS** El presupuesto para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter departamental, municipal y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que la ejecución de la orden de servicio conlleve, es de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.550.000) M/cte. El valor presupuestado se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 000003 de fecha 22 de enero de 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

a. Estudios del sector – Estudio de mercado.

Con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, la Institución Educativa identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de técnicos y de apoyo a la gestión que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estos técnicos de apoyo a la gestión no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

b. Análisis del sector – Estudio de mercado.

Tabla 1 Conforme al Manual de Contratación de la Institución Educativa, adoptado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 4143.018.31.2.002 de fecha 22 de enero de 2026, se solicitan tres (3) cotizaciones, para establecer el precio promedio de la prestación servicios técnicos y de apoyo a la gestión dando soporte tecnológico en las plataformas utilizadas por la Institución Educativa José Holguín Garcés y sus sedes educativas.

PROVEEDORES DEL SERVICIO	COSTO MENSUAL
Luis Felipe Salazar Ayala	$ 3.000.000
Evelyn Gaviria Rubio	$ 2.775.000
Fernando Salazar Herrera	$ 2.850.000
Promedio del Servicio	**$ 2.875.000**

- **Valor Estimado del Contrato:**

VALOR ESTIMADO	Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos ($5.550.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	La institución cancelará al contratista la suma pactada en el contrato, en dos (2) cuotas, una vez presentado los informes respectivos, planilla del pago de salud, pensión, ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.
SUPERVISION	Profesional Universitario IE José Holguín Garcés.

- El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA ORDEN DE SERVICIOS		
Retefuente x Servicios	%Declarantes y % No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro Universidad del Valle	2%	del valor del contrato
Pro Desarrollo Departamental	1%	del valor del contrato
Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1 X1000	del valor del contrato

INFORMES Y PRODUCTOS: El Contratista deberá presentar informes que contengan las actividades de apoyo adelantadas, y demás actividades adelantadas durante el período respectivo, de conformidad con lo solicitado en los productos.

8. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Los oferentes a contratar deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Presentación de la propuesta técnica y económica.
- Registro del Formato Único de hoja de vida con sus correspondientes soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, independientemente que el contratista pertenezca al régimen simplificado o al régimen común.
- Cámara y Comercio (Si Aplica).
- Antecedentes Disciplinarios: vigente, emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

- Antecedentes Fiscales: vigente, emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Autorización de consulta Inhabilidad por Delitos Sexuales.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Certificado de existencia y representación legal, con una vigencia de 90 días. Personas Jurídicas: Las Personas Jurídicas deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio con una antigüedad mínima de 1 año y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.
- Certificación aportes a la seguridad social vigente. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, Salud, Pensión y ARL. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, pensión y ARL por cada uno de los integrantes.
- Certificación expedida por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado el pago.

Requisitos para Contratar: Se podrá contratar en el presente proceso de selección a una persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en él artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se ha definido que el PERFIL REQUERIDO para la presente contratación es el siguiente:

a. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.
b. Si el proponente es una persona natural deberá acreditar:

Estudios: Técnico o tecnólogo en sistemas o gestión de redes de datos.
Experiencia: Doce (12) meses de experiencia en soporte tecnológico y manejo de plataformas de instituciones educativas.
Equivalencia: N/A.
Habilidades: Rapidez de aprendizaje, habilidades de expresión escrita y oral, manejo de plataformas tecnológicas del sector educativo, buena disposición para trabajar en equipo, adaptabilidad al cambio estableciendo prioridades en el desarrollo de actividades que conlleven a un mejoramiento continuo en beneficio de las labores realizadas en la Institución Educativa y para el mismo entorno laboral.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido y que esté ajustada a los aspectos sustanciales; según el cuadro comparativo con la descripción técnica y detalle del bien o servicio e igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley.

10. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contrato a celebrarse para su legalización no requiere de la constitución de garantías.

De conformidad con el artículo 7° de la ley 1150 de 2007, no serán exigibles las pólizas en los contratos inferiores al 10% de la menor cuantía (20 SMLMV); no obstante, la Institución Educativa hará exigible esta garantía cuando por el requerimiento específico, de cumplimiento o funcionalidad de los bienes o servicios adquiridos se requiera de esta cobertura de riesgo. Ante la ausencia de oficinas jurídicas en las Instituciones Educativas, la aprobación de la(s) garantía(s) será responsabilidad del Rector o Director rural a través de resolución rectoral.

Por lo tanto, el contrato a celebrarse con el adjudicatario, para su legalización no requiere de la constitución de garantías, además teniendo en cuenta el monto, la vigencia, el objeto, la naturaleza y las características del contrato, la Institución decide no exigir garantías al contratista por no existir riesgos no cubiertos.

Para constancia se suscribe.

Adriana Ordoñez M.

ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA
Rectora IE. José Holguín Garcés

NANDO TECNOLOGIA.

Computadores - Redes - Periféricos - Accesorios.
FERNANDO SALAZAR HERRERA
NIT 16667833-1 Régimen simplificado.

Cali 22 de Enero 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JOSE HOLGUIN GARCES
Adriana Ordoñez Mejía - Rectora.

Señores:
COLEGIO JOSE HOLGUIN GARCES.

PROPUESTA APOYO EN PLATAFORMAS.

APLICATIVO HUMANO WEB Y EN LINEA	CARGA DE PROTOCOLOS.
GABO:	REGISTRÓ DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA, DOCENTES, AULAS.
APLICATIVO HUMANO WEB Y EN LINEA	CARGA DE PROTOCOLOS.
SIMAT:	SOPORTE TÉCNICO EN PLATAFORMA
SIA OBSERBA:	REGISTRO DE CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA.
INSTALACION DE EQUIPOS	INSTALACION DE EQUIPOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES

Valor de la propuesta es de $2.850.000

FERNANDO SALAZAR HERRERA
Celular 3207022900

EVELYN GAVIRIA RUBIO

Santiago de Cali 22 Enero de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JOSE HOLGUIN GARCES.
ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA Rectora.
Ciudad

Propuesta de propuesta Apoyo en plataformas.

Me permito presentar propuesta económica para prestar servicios profesionales, Apoyo en plataformas informáticas, logística, inventario tecnológico de acuerdo con las necesidades que se presente en institución educativa.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR

1. **APOYO EN APLICATIVO HUMANO WEB Y EN LINEA:**

- Carga de protocolos de evaluación docente, administrativos
- Auditoria de protocolos.
- Acompañamiento en capacitaciones por SEM.
- Radicación y entrega documentos en secretaria de educación Cali.

2. **APOYO EN EDEL:**

- Carga de compromisos, evidencias, valoraciones.
- Auditoria de Evaluaciones.
- Acompañamiento en capacitaciones por SEM.
- Radicación y entrega documentos en secretaria de educación Cali.

3. **APOYO EN ICFES INTERACTIVO PLATAFORMA PRISMA:**

- Soporte técnico en usuarios y contraseñas.
- Reportes de Resultados, elaboración de gráficos estadísticos.

4. **APOYO EN SIA OBSERBA:**

- Registro de contratos, órdenes de compra, anexos, en la plataforma.

CALLE 2D # 66B - 49 APT 101 Teléfono: 3137548052
E-mail: evelingaviria@hotmail.com

5. **APOYO EN COMPUSEVIX:**

- Soporte técnico en plataforma de gestión académica.

6. **APOYO EN SIMAT:**

- Soporte técnico en plataforma de gestión académica de matrícula.

7. **APOYO EN PAGINA WEB:**

- Apoyo en administración de página web, cargue de documentos, videos, información general.

8. **APOYO EN LOGISTICA, INVETARIO TECNOLOGICO:**

- Apoyo en Logística, instalación de equipos técnicos audio, video, internet para eventos institucionales.
- Apoyo en Inventario de equipos tecnológicos.

9. **APOYO EN AUTO EVALUACION:**

- Instalación de equipos técnicos cabinas, micrófono, video beam para reuniones institucionales.

La anterior propuesta solo tiene el valor de ($2.775.000) Moneda Corriente, mensuales.

Evelyn Gaviria Rubio

Evelyn Gaviria Rubio
NIT 1.107.095.003-9

CALLE 2D # 66B - 49 APT 101 Teléfono: 3137548052
E-mail: evelingaviria@hotmail.com

NIT 1151934601-4 Régimen simplificado.
Luis Felipe Salazar Ayala.
Nombre Comercial.
SIEM SOLUCIONES INFORMATICAS EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES.

Santiago de Cali 22 Enero de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JOSE HOLGUIN GARCES.
ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA Rectora.
Ciudad

ASUNTO: Presentación de propuesta Apoyo en plataformas.

Me permito presentar propuesta económica para prestar servicios profesionales, Apoyo en plataformas informáticas, logística, inventario tecnológico de acuerdo a las necesidades que se presente en institución educativa.

OBJETIVO:

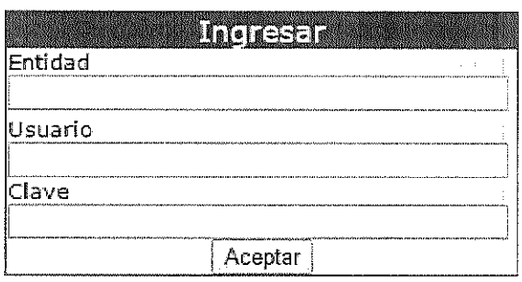
Luis Felipe Salazar Ayala identificado con NIT 1.151.934.601-4 nombre comercial SIEM SOLUCIONES INFORMATICAS EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES, prestador de servicios.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las actividades a realizar en el desarrollo de nuestra propuesta de trabajo son:

1. **APOYO EN APLICATIVO HUMANO WEB Y EN LINEA:**

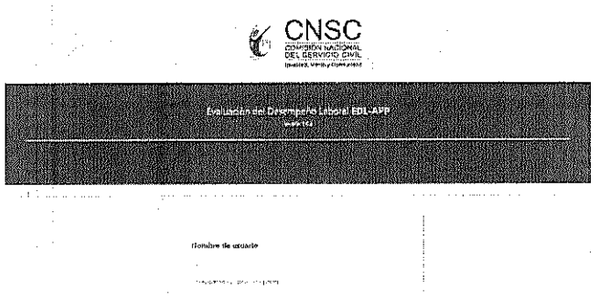
   - Carga de protocolos de evaluación docente, administrativos
   - Auditoria de protocolos.
   - Acompañamiento en capacitaciones por SEM.
   - Radicación y entrega documentos en secretaria de educación Cali.



CALLE 2A #79 02 Cali - Colombia
Móvil: 311 325 07 26 - 318 887 93 14
http://www.siem.net.co
Email: siem.fs@gmail.com

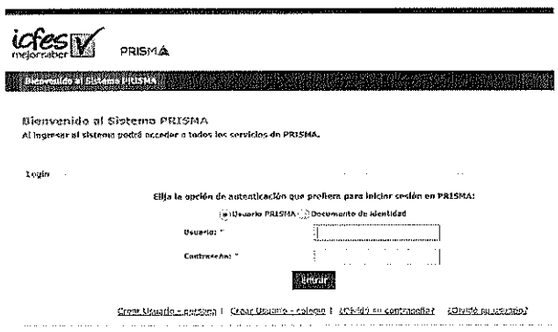
2. APOYO EN EDEL:

- Carga de compromisos, evidencias, valoraciones.
- Auditoria de Evaluaciones.
- Acompañamiento en capacitaciones por SEM.
- Radicación y entrega documentos en secretaria de educación Cali.



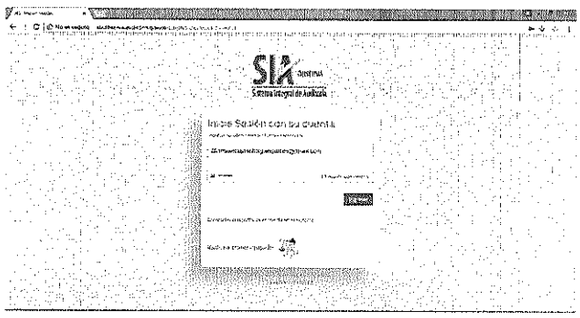
3. APOYO EN ICFES INTERACTIVO PLATAFORMA PRISMA:

- Soporte técnico en usuarios y contraseñas.
- Reportes de Resultados, elaboración de gráficos estadísticos.



4. APOYO EN SIA OBSERBA:

- Registro de contratos, órdenes de compra, anexos, en la plataforma.



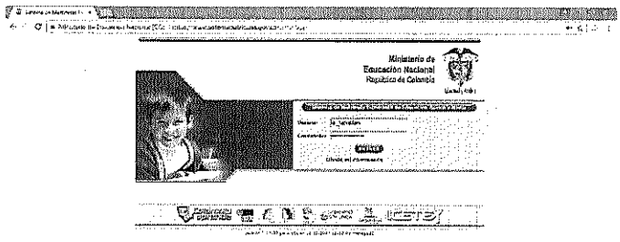
5. APOYO EN COMPUSEVIX:

- Soporte técnico en plataforma de gestión académica.



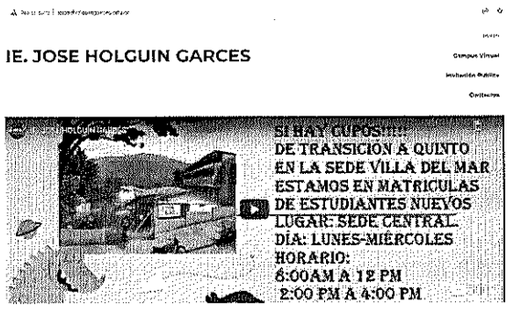
6. APOYO EN SIMAT:

- Soporte técnico en plataforma de gestión académica de matrícula.



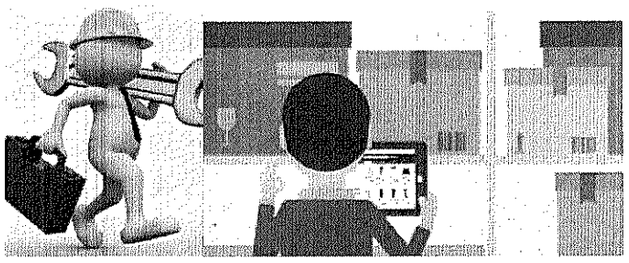
7. APOYO EN PAGINA WEB:

- Apoyo en administración de página web, cargue de documentos, videos, información general.



8. APOYO EN LOGISTICA, INVETARIO TECNOLOGICO:

- Apoyo en Logística, instalación de equipos técnicos audio, video, internet para eventos institucionales.
- Apoyo en Inventario de equipos tecnológicos.



Luis Felipe Salazar Ayala con Nombre Comercial SIEM SOLUCIONES INFORMATICAS EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES con disponibilidad permanente (7x24) atenderá y respaldara esta propuesta.

La anterior propuesta tiene el valor de ($3.000.000) Moneda Corriente, mensuales.

Luis Felipe Salazar Ayala.
INGENIERO DE SISTEMAS.